

## **ANALISIS PROGRAMATICO PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACION BASICA Y NORMAL**

### **I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA**

La misión del Sector Educación en el Distrito Federal (D.F.), fortalece las directrices de las políticas del Sistema Educativo Nacional en cuanto a calidad y equidad, que se proyectan en una visión integral de la política educativa, cumpliendo el propósito de brindar los servicios de educación inicial, básica, especial y la destinada a los indígenas en el Distrito Federal de acuerdo con el contenido del Artículo 3º Constitucional y la Ley General de Educación; todo ello bajo la previsión del Gobierno Federal. Entonces, se requiere de una educación integral sentada en las bases de la diversidad ideológica y cultural que caracterizan al D.F., como un lugar en el cual se dan constantes flujos migratorios.

Programa de Desarrollo Educativo:

Extender la cobertura de los servicios educativos, mejorar la calidad de la educación, atender con prioridad las necesidades educativas de los grupos sociales con mayores carencias y promover una mayor correspondencia de los resultados del quehacer educativo con las necesidades y expectativas de la sociedad.

Para el logro de estos objetivos, el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 estableció las siguientes acciones:

- Consolidar una oferta educativa suficiente en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.
- Ampliar la cobertura de la educación inicial y especial para favorecer el desarrollo de las capacidades físicas, cognoscitivas y sociales de los infantes.
- Brindar educación básica y apoyo psicopedagógico a los niños que presentan necesidades educativas especiales.
- Mejorar la calidad de la educación: Se procurará que los métodos que se empleen en la enseñanza de los contenidos, promuevan en los educandos, además del deseo de aprender, el de establecer relaciones entre lo que aprenden y la realidad de su entorno. Por ello, se seguirá impulsando programas que han venido mostrando su efectividad, como el de Apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje; Inducción de Alumnos de Nuevo Ingreso; Servicios de Asistencia Educativa y el de Fomento Educativo Cultural, Científico y Tecnológico.
- Atender las necesidades educativas de los grupos de población con mayores carencias.
- Fortalecer la equidad, a través del apoyo a los programas preventivos y compensatorios en el D.F., mediante un esfuerzo diferenciado de la oferta, que se adecue a las condiciones y necesidades de diversos grupos sociales. Así se proporcionará atención a los niños y jóvenes en riesgo de fracaso escolar, se atenderá también a niños indígenas migrantes en los niveles de educación preescolar y primaria, con la participación de educadoras, supervisiones escolares; y se favorecerá asimismo a los hijos de familias desintegradas en situación económica desfavorable, con becas y servicios asistenciales.

### **II. PRINCIPALES RESULTADOS**

- La cobertura para el año 1999-2000 de los servicios educativos para el D.F. se remite a más de 1.9 millones de educandos, esto representa una disminución global de 0.8 por ciento, respecto al periodo previo; descenso que se explica por la dinámica poblacional de los últimos años según el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Lo cual hace más importante el crecimiento de la cobertura en el nivel preescolar que asciende a más del 77.0 por ciento.
- El objetivo de incrementar la calidad de la educación en el D.F. depende en gran medida de la actualización, innovación y evaluación de los procesos de formación y actualización de los docentes como de los métodos de enseñanza. Al respecto la Secretaría ha entregado equipo y acervos

bibliográficos para garantizar las condiciones básicas que requiere el trabajo académico. También se ha convocado a los maestros a participar en los Cursos Nacionales de Actualización, que combinan aspectos teóricos y prácticos relativos a la forma de impartir una asignatura a lo largo de un nivel educativo o al estudio de las relaciones escolares que repercuten en el aprendizaje; para el caso del D.F., en el año de 2000 sumaban más de 30 mil.

- Para el caso de preescolar se han alcanzado en lo sustancial las metas de cobertura, pues nueve de cada 10 niños llegan a la primaria habiendo cursado al menos un grado de preescolar y 91.8 por ciento de los de cinco asisten a la escuela.<sup>1</sup>
- En educación primaria la matrícula observa una disminución moderada en los últimos años debido en gran parte a la cobertura que se ha alcanzado hacia comunidades cada vez más reducidas, ello se traduce en una disminución del promedio de alumnos por plantel de educación primaria.
- Mejorar los niveles de desempeño de los jóvenes en la secundaria permanece como uno de los grandes retos de la política educativa en México. La inducción e interés de los alumnos en los métodos y contenidos educativos deberá ser también objeto de reflexión. Se deberán impulsar las modalidades de telesecundaria y secundaria técnica.

### **III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS**

#### **1. Estructura y Orientación del Gasto**

Este ramo integra los recursos que se destinan para la atención de los servicios de educación básica y normal en el D.F.; asimismo integra los recursos que como provisiones salariales se transfirieron al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

De los 22 850 700.0 miles de pesos asignados a este ramo se ejercieron 13 682 214.5 miles de pesos en el mismo; es decir, 9 168 485.5 miles de pesos menos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario del 40.1 por ciento; así que la disminución de estos recursos se debe a su transferencia al FAEB. De los recursos asignados al ramo 25, 21 547 938.2 miles de pesos se programaron originalmente para la atención de los servicios de educación básica en el D.F., de éstos se ejercieron 12 504 186.5 miles de pesos, es decir 9 043 751.7 miles de pesos menos, lo que representa un 42.0 por ciento menos, esta disminución es el resultado de las transferencias al FAEB del ramo 33 con el objetivo de cubrir los incrementos salariales autorizados durante el ejercicio y que tuvieron su origen en las provisiones salariales.

En otro sentido, de los recursos destinados a los servicios en educación básica, el gasto corriente, decreció un 42.3 por ciento, mientras que el gasto de capital creció un 16.6 por ciento; debido a las transferencias al FAEB para el pago de incrementos salariales y la compra de mobiliario y equipo, respectivamente.

Por otro lado, de los recursos de la subfunción 01 y la actividad institucional 708 para las provisiones salariales que originalmente se presupuestaron por un monto de 10 099 200.0 miles de pesos; una parte de los recursos se transfirieron al FAEB y el resto se dirigió a los sistemas de educación básica y normal en el D.F.; las cantidades transferidas cubrieron los incrementos a los sueldos de los profesores durante el ejercicio correspondiente. Es importante mencionar que estos recursos correspondieron al rubro de ayudas, subsidios y transferencias en su totalidad.

---

<sup>1</sup> Datos a nivel nacional; algunos de estos niños cursan la primaria en virtud de que están próximos a cumplir los seis años y presentan niveles aceptables de maduración, por lo que se acepta su inscripción anticipada en primer grado.

**Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal, 2000  
(Miles de Pesos con un Decimal)**

| Categoría | Descripción                             | Presupuesto                   |                     |                     |                     |                  |                  | Variación Absoluta (Ejer./Orig.) |                     |                 | Variación Porcentual (Ejer./Orig.) |              |             | Estructura Porcentual |              |
|-----------|---|-------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------|------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|------------------------------------|--------------|-------------|-----------------------|--------------|
|           |   | Original                      | Ejercido            | Corriente           |                     | Capital          |                  | Total                            | Corriente           | Capital         | Total                              | Corr.        | Capit.      | Orig.                 | Ejer.        |
|           |   |                               |                     | Original            | Ejercido            | Original         | Ejercido         |                                  |                     |                 |                                    |              |             |                       |              |
|           | <b>TOTAL</b>                            | <b>22 850 700.0</b>           | <b>13 682 214.5</b> | <b>22 740 700.0</b> | <b>13 553 945.5</b> | <b>110 000.0</b> | <b>128 269.0</b> | <b>-9168 485.5</b>               | <b>-9 186 754.5</b> | <b>18 269.0</b> | <b>-40.1</b>                       | <b>-40.4</b> | <b>16.6</b> | <b>100.0</b>          | <b>100.0</b> |
|           | Gasto Directo                           |                               |                     |                     |                     |                  |                  |                                  |                     |                 |                                    |              |             |                       |              |
|           | Ayudas, Subsidios y Transferencias      | 22 850 700.0                  | 13 682 214.5        | 22 740 700.0        | 13 553 945.5        | 110 000.0        | 128 269.0        | -9168 485.5                      | -9 186 754.5        | 18 269.0        | -40.1                              | -40.4        | 16.6        | 100.0                 | 100.0        |
| <b>PS</b> | <b>PE</b>                               | <b>POR PROGRAMAS</b>          |                     |                     |                     |                  |                  |                                  |                     |                 |                                    |              |             |                       |              |
| <b>23</b> | <b>Programa de Desarrollo Educativo</b> | <b>22 850 700.0</b>           | <b>13 682 214.5</b> | <b>22 740 700.0</b> | <b>13 553 945.5</b> | <b>110 000.0</b> | <b>128 269.0</b> | <b>-9168 485.5</b>               | <b>-9 186 754.5</b> | <b>18 269.0</b> | <b>-40.1</b>                       | <b>-40.4</b> | <b>16.6</b> | <b>100.0</b>          | <b>100.0</b> |
|           | Gasto Directo                           |                               |                     |                     |                     |                  |                  |                                  |                     |                 |                                    |              |             |                       |              |
|           | Ayudas, Subsidios y Transferencias      | 22 850 700.0                  | 13 682 214.5        | 22 740 700.0        | 13 553 945.5        | 110 000.0        | 128 269.0        | -9168 485.5                      | -9 186 754.5        | 18 269.0        | -40.1                              | -40.4        | 16.6        | 100.0                 | 100.0        |
|           | <b>Programa Normal de Operación</b>     | <b>22 850 700.0</b>           | <b>13 682 214.5</b> | <b>22 740 700.0</b> | <b>13 553 945.5</b> | <b>110 000.0</b> | <b>128 269.0</b> | <b>-9168 485.5</b>               | <b>-9 186 754.5</b> | <b>18 269.0</b> | <b>-40.1</b>                       | <b>-40.4</b> | <b>16.6</b> | <b>100.0</b>          | <b>100.0</b> |
|           | Gasto Directo                           |                               |                     |                     |                     |                  |                  |                                  |                     |                 |                                    |              |             |                       |              |
|           | Ayudas, Subsidios y Transferencias      | 22 850 700.0                  | 13 682 214.5        | 22 740 700.0        | 13 553 945.5        | 110 000.0        | 128 269.0        | -9168 485.5                      | -9 186 754.5        | 18 269.0        | -40.1                              | -40.4        | 16.6        | 100.0                 | 100.0        |
| <b>F</b>  | <b>SF</b>                               | <b>POR FUNCION/SUBFUNCION</b> |                     |                     |                     |                  |                  |                                  |                     |                 |                                    |              |             |                       |              |
| <b>07</b> | <b>Educación</b>                        | <b>21 547 938.2</b>           | <b>12 504 186.5</b> | <b>21 437 938.2</b> | <b>12 375 917.5</b> | <b>110 000.0</b> | <b>128 269.0</b> | <b>-9 043 751.7</b>              | <b>-9 062 020.7</b> | <b>18 269.0</b> | <b>-42.0</b>                       | <b>-42.3</b> | <b>16.6</b> | <b>94.3</b>           | <b>91.4</b>  |
|           | Gasto Directo                           |                               |                     |                     |                     |                  |                  |                                  |                     |                 |                                    |              |             |                       |              |
|           | Ayudas, Subsidios y Transferencias      | 21 547 938.2                  | 12 504 186.5        | 21 437 938.2        | 12 375 917.5        | 110 000.0        | 128 269.0        | -9 043 751.7                     | -9 062 020.7        | 18 269.0        | -42.0                              | -42.3        | 16.6        | 94.3                  | 91.4         |
|           | <b>01 Educación básica</b>              | <b>21 547 938.2</b>           | <b>12 504 186.5</b> | <b>21 437 938.2</b> | <b>12 375 917.5</b> | <b>110 000.0</b> | <b>128 269.0</b> | <b>-9 043 751.7</b>              | <b>-9 062 020.7</b> | <b>18 269.0</b> | <b>-42.0</b>                       | <b>-42.3</b> | <b>16.6</b> | <b>94.3</b>           | <b>91.4</b>  |
|           | Gasto Directo                           |                               |                     |                     |                     |                  |                  |                                  |                     |                 |                                    |              |             |                       |              |
|           | Ayudas, Subsidios y Transferencias      | 21 547 938.2                  | 12 504 186.5        | 21 437 938.2        | 12 375 917.5        | 110 000.0        | 128 269.0        | -9 043 751.7                     | -9 062 020.7        | 18 269.0        | -42.0                              | -42.3        | 16.6        | 94.3                  | 91.4         |
|           | <b>09 Seguridad Social</b>              | <b>1 302 761.8</b>            | <b>1 178 028.0</b>  | <b>1 302 761.8</b>  | <b>1 178 028.0</b>  |                  |                  | <b>-124 733.8</b>                | <b>-124 733.8</b>   |                 | <b>-9.6</b>                        | <b>-9.6</b>  |             | <b>5.7</b>            | <b>8.6</b>   |
|           | Gasto Directo                           |                               |                     |                     |                     |                  |                  |                                  |                     |                 |                                    |              |             |                       |              |
|           | Ayudas, Subsidios y Transferencias      | 1 302 761.8                   | 1 178 028.0         | 1 302 761.8         | 1 178 028.0         |                  |                  | -124 733.8                       | -124 733.8          |                 | -9.6                               | -9.6         |             | 5.7                   | 8.6          |
|           | <b>03 Seguros</b>                       | <b>1 302 761.8</b>            | <b>1 178 028.0</b>  | <b>1 302 761.8</b>  | <b>1 178 028.0</b>  |                  |                  | <b>-124 733.8</b>                | <b>-124 733.8</b>   |                 | <b>-9.6</b>                        | <b>-9.6</b>  |             | <b>5.7</b>            | <b>8.6</b>   |
|           | Gasto Directo                           |                               |                     |                     |                     |                  |                  |                                  |                     |                 |                                    |              |             |                       |              |
|           | Ayudas, Subsidios y Transferencias      | 1 302 761.8                   | 1 178 028.0         | 1 302 761.8         | 1 178 028.0         |                  |                  | -124 733.8                       | -124 733.8          |                 | -9.6                               | -9.6         |             | 5.7                   | 8.6          |

Fuente: Secretaría de Educación Pública

**FUNCION: 07 Educación**

Comprende la subfunción 01 (Educación Básica); y el programa sectorial 23 (Desarrollo Educativo). Para llevar a cabo la prestación de este servicio, se asignaron originalmente 21 547 938.2 miles de pesos, de éstos se ejercieron en el D.F. 12 504 186.5 miles de pesos, lo que representó un decremento del 42.0 por ciento; sin embargo, es importante señalar que del presupuesto original, 9 043 751.7 miles de pesos fueron transferidos al FAEB.

**SUBFUNCION: 01 Educación básica**

Para cumplir con los objetivos de esta subfunción se ejercieron 12 504 186.5 miles de pesos, de este monto, 12 375 917.5 miles de pesos fueron de gasto corriente y 128 269.0 miles de pesos para gasto de capital.

**PROGRAMA SECTORIAL: 23 Programa de Desarrollo Educativo**

Para dar cumplimiento a las acciones plasmadas en este Programa, se ejercieron 12 504 186.5 miles de pesos, un decremento del 42.0 por ciento de lo originalmente presupuestado. De dicho programa el 99.0 por ciento corresponde al gasto corriente y el 1.0 por ciento a gasto de capital, correspondiendo en su totalidad al rubro de ayudas, subsidios y transferencias.

**PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación**

Para dar cumplimiento a las acciones plasmadas en este Programa, se ejercieron 12 504 186.5 miles de pesos, con un decremento del 42.0 por ciento respecto a lo originalmente presupuestado. Las causas de tal comportamiento se señalan en el concepto de la función.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación

El objetivo de esta actividad institucional es canalizar recursos al D.F. con el propósito de impulsar el Federalismo y articular el esfuerzo del Gobierno Federal en las tareas de fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional.

En esta actividad se ejercieron 12 504 186.5 miles de pesos, 9.2 por ciento más que lo asignado originalmente, es decir, 1 055 448.3 miles de pesos mayor al presupuesto original cuyo monto fue de 11 448 738.2 miles de pesos, estos recursos se ejercieron a través de ayudas, subsidios y transferencias.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto se refiere a los recursos canalizados para atender los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, los recursos para ello fueron los mismos de la Actividad Institucional 417.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Alumno atendido en educación preescolar*

*FORMULA DEL INDICADOR: Alumnos atendidos en educación preescolar en el D.F. sobre alumnos que demandan el nivel*

El universo de cobertura de este indicador (alumnos que demandan el nivel) corresponde a la meta programada originalmente que fue de 202 508 alumnos, la cual se cumplió en 90.7 por ciento al atenderse a 183 713 alumnos; la razón que explica este fenómeno se cita a continuación: La tendencia a la baja que ha mostrado la matrícula en este nivel en el D.F., indica que los flujos migratorios se han orientado hacia la zona conurbada de la Ciudad de México, ya que es ahí donde la construcción de unidades habitacionales ha tenido su auge y cuyos costos hacen más accesible su adquisición a las familias, lo que repercute en una disminución de la matrícula para el D.F.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Alumno atendido en educación primaria*

*FORMULA DEL INDICADOR: Alumnos atendidos en educación primaria en el D.F. sobre alumnos que demandan el nivel*

El universo de cobertura de este indicador (alumnos que demandan el nivel) corresponde a la meta programada originalmente de 827 586 alumnos, la cual se cumplió en un 97.7 por ciento respecto a la original al atenderse a 808 597 alumnos, a pesar de haber realizado algunas acciones orientadas a reducir los índices de reprobación en el D.F., igualmente influyó que la meta no se cumpliera al 100.0 por ciento la composición de la población por rangos de edad que tiende a la baja en el D.F. e incrementan la demanda en la periferia de la ciudad.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Alumno atendido en educación secundaria*

*FORMULA DEL INDICADOR: Alumnos atendidos en educación secundaria en el D.F. sobre alumnos que demandan el nivel*

El universo de cobertura de este indicador (alumnos que demandan el nivel) corresponde a la meta original, en la cual se programó atender a 421 298 alumnos, de esta meta únicamente se alcanzó un 94.9 por ciento, es decir, se atendieron finalmente 399 752 alumnos. Caso muy semejante al de primaria se visualiza en toda la educación básica, a pesar de elevar el coeficiente de egresión, bajar el índice de deserción intercurricular (deserción durante el curso), también se aprecia una inscripción de nuevo ingreso que tiende a disminuir desde el ciclo 1996-1997.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

Esta actividad tiene un presupuesto original de 10 099 200.0 miles de pesos, no presenta cifras ejercidas en virtud de que una gran parte de este recurso se transfiere el FAEB y otra se transfiere a la actividad 417. El motivo es que constituye un fondo de provisiones salariales que permiten cubrir los incrementos de sueldo a los maestros.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto participa la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto, los recursos transferidos se otorgaron íntegramente a través de ayudas, subsidios y transferencias.

**FUNCION: 09 Seguridad Social**

Comprende a la subfunción 03, Seguros y el Programa Sectorial 23, Programa de Desarrollo Educativo. Se presupuestó originalmente 1 302 761.8 miles de pesos, ejerciéndose 1 178 028.0 miles de pesos, 9.6 por ciento menor, debido a las transferencias de las previsiones salariales y parte de los recursos de seguridad social al FAEB. El presupuesto ejercido representó el 8.6 por ciento del presupuesto total del ramo.

**SUBFUNCION 03 Seguros**

En esta subfunción se ejercieron 1 178 028.0 miles de pesos, 124 733.8 miles de pesos menor a lo presupuestado originalmente, cuyo monto ascendía a 1 302 761.8 miles de pesos. La razón de este decremento se explica a que, junto con las previsiones salariales, se transfiere al FAEB, parte de los recursos de seguridad social.

**PROGRAMA SECTORIAL: 23 Programa de Desarrollo Educativo**

El objetivo del programa es garantizar la prestación del servicio educativo, proporcionando a la planta docente y administrativa los servicios a que tienen derecho. Contempla la Actividad Institucional 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal. El 100.0 por ciento del presupuesto tanto original, como ejercido, correspondió a gasto corriente.

**PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación**

Para dar cumplimiento a las acciones plasmadas en este Programa, se ejercieron 1 178 028.0 miles de pesos, representando un decremento de 9.6 por ciento respecto a lo originalmente presupuestado.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal**

De los recursos destinados en esta actividad, se transfirieron a través de ayudas, subsidios y transferencias, 1 178 028.0 miles de pesos, que significó un decremento del 9.6 por ciento a lo originalmente asignado, cuyo monto ascendió a 1 302 761.8 miles de pesos. Este decremento es consecuencia de las transferencias de las previsiones salariales y parte de los recursos de seguridad social al FAEB.

**PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos**

En este proyecto los recursos transferidos se otorgaron íntegramente a través del capítulo de ayudas, subsidios y transferencias al Distrito Federal.